

y quatro: de Congregaron a Cavillos ordinarios  
 los Señor. d. Juan de Mepian, que preside de Juro  
 por ocupacion de los Señor. Corregidor, y Alcalde  
 Mayor, d. Nicolas Lambertoy, d. Juan Barcelote  
 Gomez, d. Vic. Lopez Llanoy, d. Licente Anrrich  
 Nigiborey, d. Josef Antonio Alcaraz, d. Leon  
 Gabriel Lopez, Diputado, d. Juan Facon, Regor  
 y Procurador Sindico General, y d. Juan Sevilla  
 Sindico Penonero de este Pueblo, y Acordaron  
 lo siguiente.

En este Ayuntamiento de Sancho Gallanos, Portos  
 de Sala, Certifico haver citados para este Cavillo  
 a todos los Cavalleros Regidores, Diputados, y Sin-  
 dico Gral. y Penoneros que han podido ser  
 havidos; Notificandolos animosamente que el S. Gov.  
 ni el S. Alcalde Mayor acistian a precidin  
 mediante otras atencion. del R. Senorio, segun  
 su señoria, y Merced le havian expresado; en  
 cuya inteligencia esta Ciudad dixo: que siendo  
 uno de los particulares de la citacion sobre  
 la instancia de los Fajoneros, para la vasa de  
 onzar, si fuere de urgencia, el venere, y Revol-  
 ver podra su señoria volver a mandar citar  
 para quando tenga por conveniente, y acista  
 Car. Justicia

Y use en este Ayuntamiento una Carta-orden  
 del S. Intendente Gral. de la Capital del R.  
 y comunica a esta Justicia fecha en Turis-  
 cia a 20 de Mayo del corr. insencando la del Excmo.  
 P. d. Josef Antonio Cavallero, por la que

